

N.º 97. Habiéndose admitido las estampillas correspondientes en el expediente de decomiso de siete manzanas de tierra de los ejidos de este este término municipal, como á favor del Sr. Melquiades Peña, cuyo expediente de meo de botero es off. n.º 16,674 por <sup>falta de</sup> ser requisito, tengo el honor de remitirle á Vd. C. Sirvo implorándole se sirva dar cuenta con dicho expediente al Sr. Gobernador del Estado, para lo que le viniere á bien disponer. = Libertad y Constitución. Gra. Gta. Mayo 19 de 1902.

N.º 98. Se recibió en este de mi cargo ~~el expediente~~ procedente de la Tercera, de de su Superior Gotno, el expediente formado con motivo de la venta de siete manzanas de tierra de los ejidos de este municipio, que denunció y le fueron adjudicadas al Sr. Melquiades Peña, con aprobación Superior. = Lo digo á Vd. C. Sirvo en firme de recibo y presentamiento al Sr. Gobernador de Gra. Gta. Mayo 28 de 1902.

N.º 99 Habiendo remitido Don Estanislao Cantón Treviño dueño de la fábrica "La Leona" la noticia Bolala para recoger datos sobre la Industria en esta municipalidad, tengo el honor de remitirle á esa Superioridad para los efectos que fueren convenientes. = Hasta hoy no se ha podido conseguir las noticias que deben rendir el Sr. N.º Rivero Arce dueño de los molinos de Jarama María pues manifiesta dicho Sr. que por á hora es imposible rendir esas noticias. = Lo digo á Vd. C. Sirvo implorándole se sirva dar cuenta con esta nota al Sr. Gobernador del Estado para lo que tenga á bien disponer. = Lib. y C. Gra. Gta. Mayo 30 de 1902.

N.º 100 Pongo á disposición de Vd. en el asunto de la Cárcel pública de esta Villa á Caballero Rodríguez por golpes é lesiones inferidas por éste á Anastasio Garcia. Sirva Vd. aconsejar los actos é imponer al que caliere culpable el condigno castigo que merezca á su debida tiempo. = Libertad y Constitución. Gra. Gta. Mayo 31 de 1902.

N.º 101. En cumplimiento á lo dispuesto por esa Superioridad en circular de 6 de Agosto de 1882, se cinda por esta Presidencia el informe correspondiente al mes de Mayo que hoy termina. Seguridad Pública: Se ha conservado inalterable en



Todo el mes de la fecha

**Salubridad Pública.** Las enfermedades reinantes en este pueblo en todo el mes, han sido fiebres catarrales calenturas intermitentes y raras si otros casos de pleuresia de dolor de costado; no requiriéndose la asistencia médica que se pide en alrededor de 11 de agosto de 1890, por no haber en este pueblo Médico titulado que la forme.

**Registro Civil.** De las noticias recibidas a esta Presidencia por el Jefe del Registro y Jueces de Cuartel en virtud de las ordenes que se les tienen dadas, aparece que en el mes que se trata se registraron los actos que constan en el estado que se acompaña.

**Fondos Municipales.** Para el día primero del mes que hoy termina, había como efectivo en Caja la suma de \$767.56

Ingreso entrado en todo el mes inclusa la exist.	1089.55
Recaudado en todo el mes perteneciente al Municipio	361.99
La Contribución federal respectiva ascendió a	29.20
Los Egresos montaron a	223.61
<u>Quedan en Caja para el entrante mes</u>	<u>845.94</u>

**Obras Material.** Segun lo informa el Comisionado del cam., hubo un gasto en ellas de \$ 140.00

**Visita de Carcel:** Hoy con las formalidades de ley, se practicó en el edificio la visita respectiva, y en el ella se determinó quien fue interrogado sobre si ha recibido mal tratamiento, falta de alimentación ó algun otro motivo, y contestó que no tenia queja que exponer, que era tratado conforme lo permitian sus circunstancias

**Agricultura.** Segun lo informan algunos labradores, la cosecha de maiz temprano en este pueblo será muy escasa, en virtud de haberse perdido los sembrados, desde por los dias tan terribles desde el día 18 del corriente hasta hoy. Los canaverales



son regulares y los labradores tienen en sus plantíos de cañe a algunas  
mas expresiones.

Instrucción Pública. Según lo informa el Comisionado del  
Parno, hoy plantados en esta Villa dos Escuelas Oficiales, una pa-  
ra cada sexo. La escuela Oficial de niños está desempeñada  
por un Maestro y dos Ayudantes y la de niñas por una Profesora y dos  
Ayudantes, formando un total de seis empleados. Las pensiones que se recien-  
tan de algunos padres de familias que atienden al Municipio entran en esas esue-  
las, asciende á \$18.<sup>00</sup> cada mes, y el número de Niños que á ellos con-  
curren, de uno y otro sexo es de 157. También hay en el Municipio  
una Escuela particular mixta á la que concurren 17 educandos  
cuyo número nos somo al de las Escuelas Oficiales forma un total de  
Niños  
~~educandos~~ de 186 de uno y otro sexo en todo el Municipio. Fo-  
do lo que tengo el honor de informar á Vd. lo. Srio para conocimiento del  
Sr. Gobernador del Estado, adjuntándole el Estado de la correspondencia  
Oficial recibida en esta Presidencia, procedente de la Sra. de esa In-  
ferioridad, en todo el mes; copia de los actos levantados por esta Corporación  
en dicho tiempo, libro de Caja de la Sra. Sra. por el movimiento  
de caudales habidos en ella en el propio mes, y copias de las Escuelas  
públicas, documentos todos pertenecientes al mes que hoy termina  
Libertad y Constitución, Guaymas, Mayo 31 de 1902

N.º 102. Tengo el honor de permitir á Vd. lo. Srio los documentos de fin de mes  
suplicados á Vd. se sirva dar cuenta con ellos al Sr. Gobernador del  
Estado, para su conocimiento. Libertad y Constitución, Guay-  
mas, Mayo 31 de 1902

N.º 103. Refiriéndome al of. de cre Superior Góno. n.º 11,882. fha 26 del  
propio mes pasado Mayo, en el que se me manifiesta que el Sr.  
Medina, resultó inútil para el servicio de las armas para  
lo que fué solicitado en este Municipio; en esta virtud suplico á  
ese Superior Góno se sirva librar sus ordenes á efecto de poner  
libertad al expresado Medina, pues no tiene otro motivo pa-  
ra mas detención que haberse embriagado el día que fué solicita-  
do y una pequeña rina, cuya falta cree esta Autoridad es  
también castigada con el tiempo que se le ha pasado de